Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER

Gobierno del Estado

SCTG
Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

TEMARIO

1. Objetivo de la asesoría
2. Propósito de la Evaluación y Administración de Riesgos.
3. ¿Que son los riesgos?
4. Metodología de Administración de Riesgos
5. Matriz de Riesgos
6. Mapa de Riesgos
7. Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos e inicio del proceso

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Definición:

Es un conjunto de procesos, mecanismos, recursos y elementos organizados, cuya aplicación específica está a cargo del Órgano Público, a nivel de planeación, organización, gestión, ejecución, dirección, evaluación, información y seguimiento, para alcanzar con mayor eficiencia los objetivos y metas institucionales.

- Ambiente de Control
- Administración de Riesgos
- Actividades de Control
- Información y comunicación
- Supervisión y mejora continua

ELEMENTOS DE CONTROL INTERNO

Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno

El control interno consta de cinco componentes interrelacionados, que están integrados a los procesos administrativos, los cuales se clasifican como:

17 principios y 33 elementos de control o puntos de interés.

1. Ambiente de Control
2. Administración de Riesgos
3. Actividades de Control
4. Información y comunicación
5. Supervisión y mejora continua

1 OBJETIVO DE LA ASESORÍA

Que los participantes identifiquen los conceptos elementales de la Evaluación y Administración de Riesgos, así como la metodología para medir la exposición de los mismos en el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno (MEMICI).

2 PROPOSITO DE LA EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- Identificar el entorno general en el marco del proceso de administración de riesgos y la importancia de la etapa de planeación para una correcta aplicación del proceso.

- Relacionar los conceptos en el proceso de administración de riesgos, con la finalidad de aplicar correctamente la Evaluación de Riesgos.

3 ¿QUÉ SON LOS RIESGOS?

- *La probabilidad de ocurrencia de un evento o acción adversa y su impacto que impida u obstaculice el logro de los objetivos y metas institucionales.*

- *Independientemente de su tamaño, estructura o naturaleza, todas las dependencias y entidades tienen riesgos.*

PRECISIONES:

- En general, todos administramos riesgos, consciente o inconscientemente, pero no siempre, sistemáticamente

- La administración de riesgos no es una carga de trabajo adicional

- La administración de riesgos es actuar preventivamente y estar preparado para las eventualidades

4 METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Proceso sistemático y dinámico que permita identificar, evaluar, jerarquizar, controlar y dar seguimiento a los riesgos que puedan obstaculizar o impedir el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

4 METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

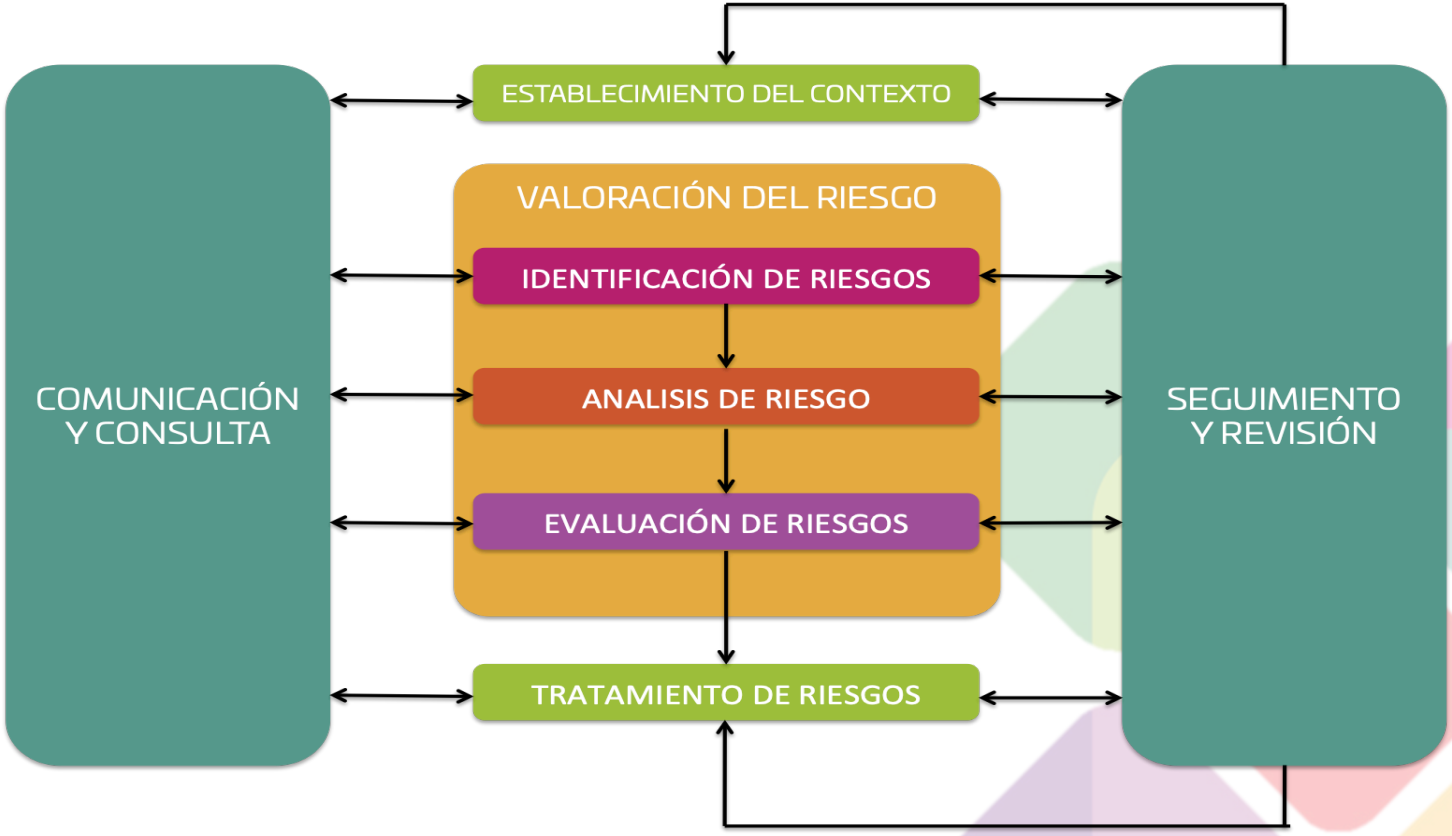

4 METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Es indispensable el establecimiento de objetivos tanto globales como de actividades relevantes, obteniendo una base sobre la cual serán identificados y analizados los factores de riesgo que amenazan su oportuno cumplimiento.

Estos objetivos se encuentran definidos en planes estratégicos y programas de trabajo, que permiten fijar estrategias y objetivos que representan la orientación básica de todos los recursos y esfuerzos y proporciona una base sólida para un control interno efectivo.

1. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

El Titular debe instruir a la Administración y, en su caso, a las unidades especializadas, la definición clara de los objetivos institucionales para permitir la identificación de riesgos.

La Administración debe:

- Definir objetivos en términos específicos y medibles para permitir el diseño del control interno y sus riesgos asociados

- Comunicar los objetivos a fin que sean entendidos en todos los niveles en la institución, involucrando:

Qué debe ser alcanzado
Quién debe alcanzarlo
Cómo debe alcanzarlo
En cuánto tiempo debe ser alcanzado

- Definir indicadores y otros instrumentos de medición para evaluación del desempeño en el cumplimiento de los objetivos

ELEMENTOS PARA EL PLAN ESTRATÉGICO

Podemos mencionar diversos insumos alineados a la Visión, Misión y Objetivos institucionales, que debemos considerar para su ejecución y seguimiento dentro de los programas estratégicos institucionales, además de las actividades sustantivas inherentes

ELEMENTOS PARA EL PLAN ESTRATÉGICO

VISIÓN:

¿A dónde queremos llegar?
Declaración de aspiración a mediano y largo plazo

MISIÓN:

¿Cuál es nuestra razón de ser?
Rol que desempeña actualmente la organización para el logro de la visión.
Representa la razón de ser de la organización

OBJETIVOS:

Definen en forma clara y específica los resultados a lograr en un campo de responsabilidad o área de trabajo señalado por el marco jurídico.

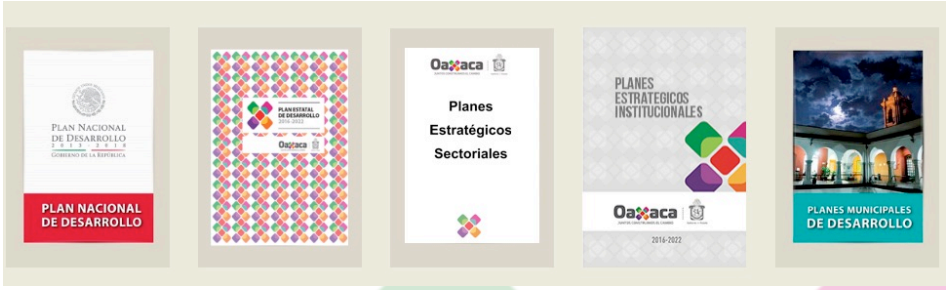

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Formular, implantar y evaluar las decisiones a través de las funciones que permitan lograr los objetivos

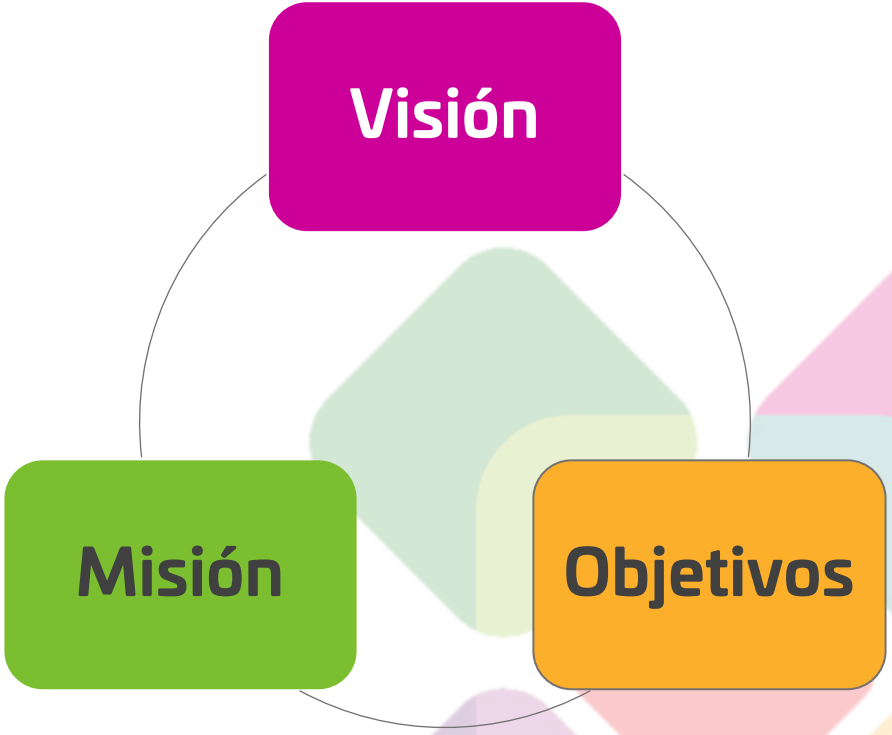

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivos:

Se deben de establecer tomando en cuenta un análisis detallado de la organización, sus fortalezas, debilidades y recursos presentes y futuros con el fin de establecer metas alcanzables a corto y mediano plazo

PROCESO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

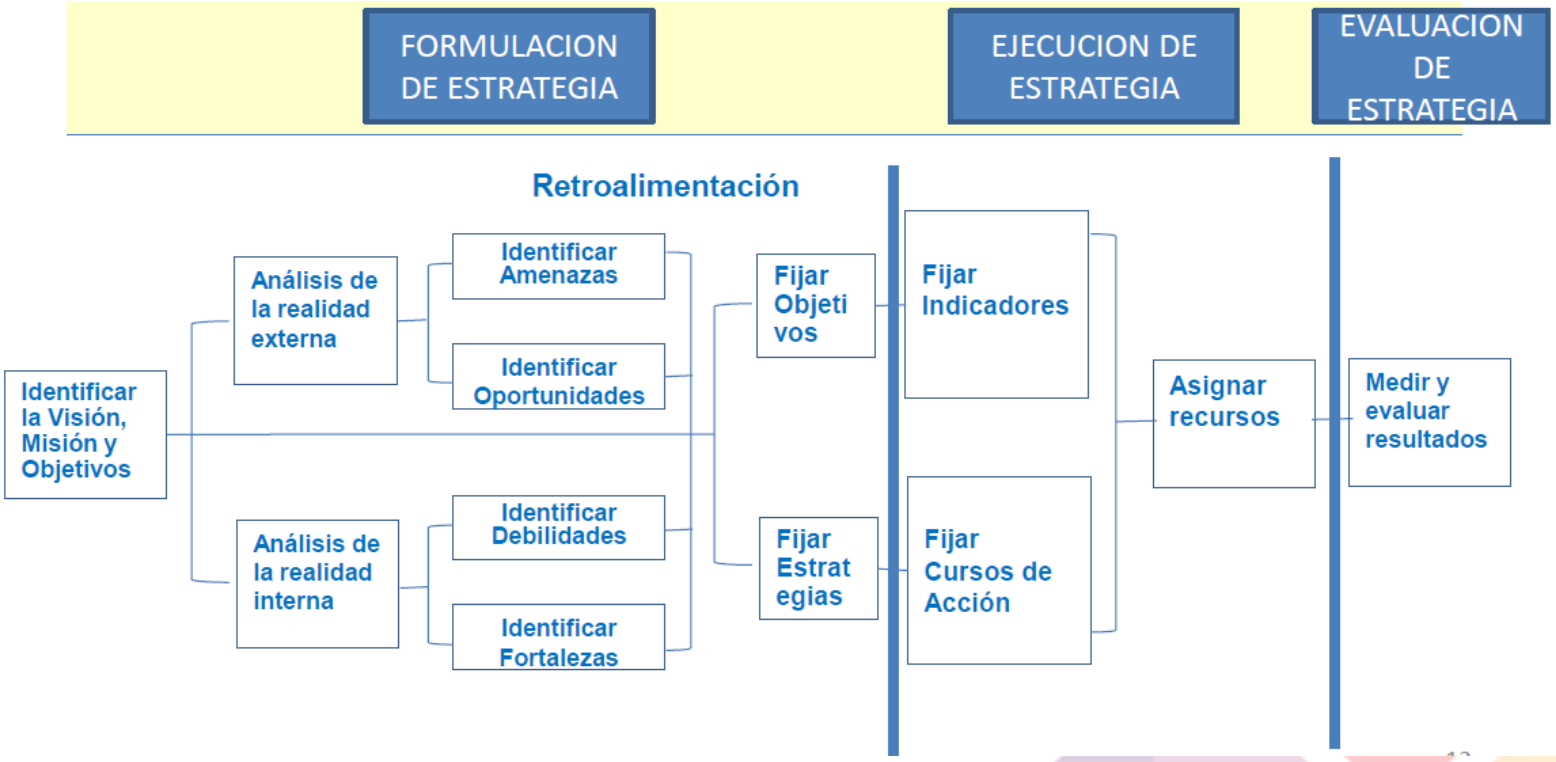

Comunicación y consulta

4 METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Involucra conocer la opinión del personal interesado (personal interno o externo que puede afectar, ser afectado por una decisión o actividad, o se percibe afectado) y asegurarse que conozcan las causas y efectos de los riesgos, así como las medidas adoptadas para administrarlos.

Establecimiento del contexto

4 METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Al establecer el contexto, se articulan los objetivos de la institución y definen los parámetros internos y externos que deben tomarse en cuenta en la administración de riesgos y el ámbito de aplicación.

CONTEXTO EXTERNO	CONTEXTO INTERNO
Es el entorno en el que la institución busca alcanzar sus objetivos. Es importante comprender el contexto externo para asegurarse que los objetivos e inquietudes de los grupos de interés estén considerados durante el proceso de administración de riesgos	Es el ambiente en el cual la institución busca alcanzar sus objetivos. El proceso de Administración de Riesgos debe estar alineado con la capacidad, recursos, procesos, estructura y estrategia.

Toda institución debe establecer su contexto interno y externo.

Identificación del Riesgo

4

METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Proceso de búsqueda, reconocimiento y registro de riesgos. La identificación requiere de un conocimiento detallado de la institución que permita reconocer y describir los riesgos, así como identificar los factores que los originan, las áreas que afecta, el impacto relacionado con las operaciones cotidianas y los acontecimientos

Nivel de decisión del riesgo

4 METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Se identificará el nivel de exposición que tiene el riesgo en caso de su materialización, de acuerdo a lo siguiente:

- **Estratégico**: Afecta negativamente a la misión, visión, objetivos y metas
- **Directivo**: Impacta negativamente en la operación de los procesos y programas
- **Operativo**: Repercute en la eficacia de las operaciones y tareas realizadas por los responsables de su elaboración

Factores de riesgos

4 METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Se describirán las causas o situaciones que puedan contribuir a la materialización de un riesgo:

- Humano
- Financiero Presupuestal
- Técnico-Administrativo
- TIC's
- Material
- Normativo
- Entorno

Tipo de factor de riesgo: Se identificará el tipo de factor conforme a lo siguiente.

- **Interno:** Se encuentra relacionado con las causas o situaciones originadas en el ámbito de actuación de la organización;
- **Externo:** Se refiere a las causas o situaciones fuera del ámbito de competencia de la organización.

Identificación del riesgo

4 METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Identificación de los posibles efectos de los riesgos. Se describirán las consecuencias que incidirán en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, en caso de materializarse el riesgo identificado:

- Repercute en la imagen institucional
- Repercute en la seguridad del personal
- Repercute en las operaciones
- Repercute de manea económica
- Combinaciones de las anteriores

2 Valoración de riesgos.

Esta etapa consiste en la identificación, análisis y evaluación de los riesgos que pueden interferir en el cumplimiento de los objetivos establecidos en todos los niveles de la entidad.

La diagramación de procesos es una herramienta que facilita la identificación y análisis de los riesgos inmersos en los procesos, en virtud que presenta en forma gráfica los procesos y permite delimitar las etapas y responsabilidades, así como observar las actividades en forma conjunta y la relación entre estas, además de los controles existentes.

Evaluación de controles

4

METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

PREVENTIVOS

Diseñados con el propósito de anticiparse a la posibilidad de que ocurran situaciones no deseadas o inesperadas.

Es la actividad de control más efectiva.

CORRECTIVOS

Se establecen con la finalidad de corregir o subsanar en algún grado los efectos que se hubiesen materializado.

Evaluación del riego

4 METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Consiste en determinar la posibilidad de ocurrencia del riesgo y la estimación de los efectos de su impacto. Su propósito es apoyar en la toma de decisiones, con base en los resultados del análisis de los riesgos, a fin de determinar cuáles de éstos necesitan tratamiento y la prioridad para su aplicación.

En esta fase del proceso, se valora la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede producir la materialización del riesgo.

Grado de impacto

4 METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Como consecuencia o impacto, se entienden los efectos negativos que puede ocasionar la materialización del riesgo a la institución.

La asignación se determinará con un valor del 1 al 10 en función de los efectos, de acuerdo a la siguiente escala de valor:

Escala de Valor	Impacto	Descripción
10	Catastrófico	Influye directamente en el cumplimiento de la misión, visión, metas y objetivos del Ente Público y puede implicar pérdida patrimonial, incumplimientos normativos, problemas operativos o impacto ambiental y deterioro de la imagen, dejando además sin funcionar totalmente o por un periodo importante de tiempo, afectando los programas, proyectos, procesos o servicios sustantivos del Ente Público.
9		
8	Grave	Dañaría significativamente el patrimonio, incumplimientos normativos, problemas operativos o de impacto ambiental y deterioro de la imagen o logro de las metas y objetivos institucionales. Además se requiere una cantidad importante de tiempo para investigar y corregir los daños.
7		
6	Moderado	Causaría, ya sea una pérdida importante en el patrimonio o un deterioro significativo en la imagen institucional.
5		
4	Bajo	Causa un daño en el patrimonio o imagen institucional, que se puede corregir en el corto tiempo y no afecta el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
3		
2	Menor	Riesgo que puede ocasionar pequeños o nulos efectos en el Ente Público.
1		

Probabilidad de ocurrencia

4 METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La probabilidad de ocurrencia puede ser medida con criterios de frecuencia, si se ha materializado (por ejemplo, el número de veces en un tiempo determinado), o de factibilidad teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, aunque este no se haya materializado.

Escala de Valor	Impacto	Descripción
10	Recurrente	Probabilidad de ocurrencia muy alta. Se tiene la seguridad de que el riesgo se materialice, tiende a estar entre 90% y 100%.
9		
8	Muy probable	Probabilidad de ocurrencia alta. Está entre 75% a 89% la seguridad de que se materialice el riesgo.
7		
6	Probable	Probabilidad de ocurrencia media. Está entre 51% a 74% la seguridad de que se materialice el riesgo.
5		
4	Inusual	Probabilidad de ocurrencia baja. Está entre 25% a 50% la seguridad de que se materialice el riesgo.
3		
2	Remota	Probabilidad de ocurrencia muy baja. Está entre 1% a 24% la seguridad de que se materialice el riesgo.
1		

Tratamiento al riesgo

4 METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Conforme al nivel del riesgo obtenido, se determinará la forma en que se dará respuesta a cada uno de ellos.

ACEPTAR

- Ninguna acción es tomada para responder al riesgo con base en su importancia.

EVITAR

- Se toman acciones para detener el proceso operativo o la parte que origina el riesgo.

MITIGAR

- Se toman acciones para reducir la probabilidad/posibilidad de ocurrencia o la magnitud del riesgo.

COMPARTIR

- Se toman acciones para compartir riesgos institucionales con partes externas, como la contratación de pólizas de seguros.

Establecimiento de acciones de control

4

METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Una vez identificado y evaluado el riesgo, la Dependencia o Entidad deberá implementar y/o actualizar actividades de control por ejemplo:

Políticas y procedimientos; revisión de alto nivel al desempeño; resguardo de activos; establecimiento y revisión de indicadores de desempeño; actividades de control en materia de sistemas de información.

Dentro de éstas, se incluirán diversas actividades de revisión, aprobación, autorización, verificación, conciliación y supervisión que provean evidencia documental y/o electrónica de su ejecución.

Establecimiento de acciones de control

4

METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Para administrar los riesgos es necesario establecer acciones de control que coadyuven a este fin.

PREVENTIVOS

Diseñados con el propósito de anticiparse a la posibilidad de que ocurran situaciones no deseadas o inesperadas.

CORRECTIVOS

Con la finalidad de corregir o subsanar en algún grado los efectos que se hubiesen materializado.

Seguimiento y revisión

4 METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Como parte de las actividades de seguimiento y revisión, se recomienda:

- Verificar que los controles sean eficaces y eficientes tanto en el diseño, como en su funcionamiento.
- Analizar y aprender de los acontecimientos, cambios, tendencias, éxitos y fracasos.
- Detectar cambios en el contexto externo e interno, y del propio riesgo.

Identificación y Análisis del riesgo

5

MATRIZ DE RIESGOS

IDENTIFICACIÓN Y ANALISIS DEL RIESGO								
No	PROCESO	UNIDAD RESPONSABLE	RIESGO	CAUSA	EFECTO	FACTOR DE RIESGO	TIPO DE RIESGO	EFECTO DEL RIESGO

5

MATRIZ DE RIESGOS

EVALUACIÓN DEL RIESGO						
CONTROLES EXISTENTES		IMPACTO	ESCALA DE VALOR	PROBABILIDAD	ESCALA DE VALOR	CUADRANTE
PREVENTIVOS	CORRECTIVOS					

Tratamiento del riesgo 5 MATRIZ DE RIESGOS

TRATAMIENTO DEL RIESGO		
RESPUESTA AL RIESGO	ACTIVIDADES DE CONTROL	
	PREVENTIVAS/ RESPONSABLE	CORRECTIVAS/ RESPONSABLE

6 MAPA DE RIESGOS

Los riesgos se ubican por cuadrantes en la Matriz de Administración de Riesgos y se graficarán en el Mapa de Riesgos, en función de la valoración final del impacto y la probabilidad de ocurrencia.

Cuadrante I. Riesgos de Atención Inmediata.

Cuadrante II. Riesgos de Atención Periódica.

Cuadrante III. Riesgos Controlados.

Cuadrante IV. Riesgos de Seguimiento.

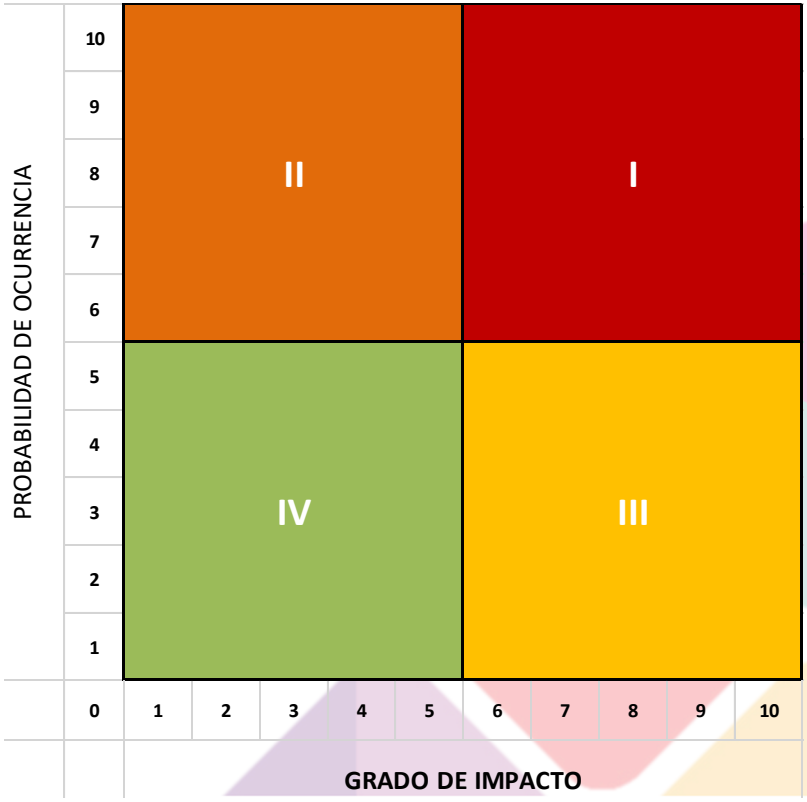

7 Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos

El proceso de administración de riesgos deberá iniciarse a más tardar en el último trimestre de cada año, con la conformación de un grupo de trabajo en el que participen los titulares de todas las unidades administrativas de la institución, el Secretario, el o la titular de la DCIGP y el Enlace de Administración de Riesgos, con objeto de definir las acciones a seguir para integrar la Matriz y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, las cuales deberán reflejarse en un cronograma que especifique las actividades a realizar, designación de responsables y fechas compromiso para la entrega de productos.

7 Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos

El Titular de la Institución debe:

1. Autorizar la metodología específica para la Administración de Riesgos en la institución.

Misma que deberá considerar la metodología general establecida por el Manual Administrativo de aplicación general en materia de Control Interno.

7 Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos

El Grupo de Trabajo debe:

1. Identificar factores internos y externos de riesgo.
2. Identificar, seleccionar y describir los riesgos, con base en las metas y objetivos institucionales, y **los procesos sustantivos** por los cuales se logran éstos, **con el propósito de constituir el inventario de riesgos institucional.**
3. Analizar y valorar el impacto y probabilidad de los riesgos identificados para estimar su relevancia.
4. Diseñar respuestas a los riesgos analizados.
5. Difundir en el ámbito de su competencia las acciones a realizarse para una correcta administración de riesgos.
6. Incorporar las respuestas a los riesgos en un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.
7. Integrar la Matriz de Administración de Riesgos de la Secretaría.
8. Ejecutar los acuerdos tomados en las reuniones de trabajo, de conformidad con la disposiciones legales y administrativas correspondientes.

7 Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos

Inicio del proceso:

Octubre - Diciembre

Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

¡MUCHAS GRACIAS!

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA